



Unidad de Planeación
Minero Energética



Informe de avance del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, con corte a junio de 2026

Evolución, modificaciones, avance y estado de los compromisos estratégicos

Septiembre de 2026

Jefatura Oficina Asesora de Planeación

Autor

Oliver Quintero Perdomo

Profesional Especializado



Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVO DEL INFORME	5
3.	ALCANCE	5
4.	METODOLOGÍA.....	6
4.1.	FUENTES DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
4.2.	MODELO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI 2023–2026	7
4.3.	MEDICIÓN DE LOS ENTREGABLES	8
4.3.1.	PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE LOS ENTREGABLES.....	8
4.3.2.	ESTADO DE LOS ENTREGABLES	9
4.3.3.	TRATAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES	10
4.4.	MEDICIÓN DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PEI POR VIGENCIA	10
4.4.1.	AVANCE PROGRAMADO POR VIGENCIA	10
4.4.2.	AVANCE ALCANZADO POR VIGENCIA	11
4.4.3.	CUMPLIMIENTO POR VIGENCIA	11
4.5.	MEDICIÓN DEL AVANCE ACUMULADO DEL PEI 2023–2026.....	12
4.5.1.	EJECUCIÓN ACUMULADA RECONOCIDA	12
4.5.2.	EJECUCIÓN PENDIENTE.....	13
4.5.3.	AVANCE ACUMULADO DEL PEI	13
4.6.	CÁLCULO DEL AVANCE DE LAS ESTRATEGIAS Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	14
4.6.1.	AVANCE DE LAS ESTRATEGIAS	14
4.6.2.	AVANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
5.	ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2026	15
5.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	16
5.2.	ESTRATEGIAS.....	17
5.3.	ENTREGABLES.....	18
6.	EVOLUCIÓN Y MODIFICACIONES DEL PEI 2023–2026	19
6.1.	CONFIGURACIÓN INICIAL DEL PEI 2023–2026	19
6.2.	MODIFICACIONES REALIZADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI	20
7.	AVANCES PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026.....	23
7.1.	AVANCE Y CUMPLIMIENTO POR VIGENCIA.....	23
7.2.	AVANCE ACUMULADO DEL PEI 2023–2026.....	25
7.2.1.	AVANCE ACUMULADO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	26
7.2.2.	AVANCE ACUMULADO POR ESTRATEGIA.....	27
7.2.3.	AVANCE Y ESTADO DE LOS ENTREGABLES	28
8.	CONCLUSIONES	28
9.	RECOMENDACIONES	29

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Objetivos Estratégicos PEI 2023 - 2026.....</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 2. Estrategias PEI 2023 – 2026</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 3 Clasificación de los tipos de entregables</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 4. Cumplimiento por vigencia</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 5 Cantidad de entregables por objetivo estratégico.....</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 6 Cantidad de entregables por estrategia</i>	<i>27</i>

Índice de ilustraciones

<i>Ilustración 1 Modelo de Información para la Gestión y Seguimiento del PEI 2023 - 2026.....</i>	<i>8</i>
<i>Ilustración 2 Estructura y Despliegue del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026.....</i>	<i>16</i>
<i>Ilustración 3 Evolución y Modificaciones del PEI</i>	<i>22</i>
<i>Ilustración 4 Avance por vigencia del PEI</i>	<i>23</i>
<i>Ilustración 5 Avance acumulado del PEI.....</i>	<i>25</i>
<i>Ilustración 6 Avance acumulado por objetivo estratégico del PEI.....</i>	<i>26</i>
<i>Ilustración 7 Avance acumulado por estrategia del PEI</i>	<i>27</i>



1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) es el resultado de un ejercicio técnico y articulado mediante el cual se estableció la hoja de ruta de la entidad para el cuatrienio, definiendo las orientaciones estratégicas de su gestión frente a su objeto misional y su papel en el sector minero energético.

El PEI constituye el marco para la formulación anual de los Planes de Acción Institucionales y su articulación con otros instrumentos de planeación y gestión de la entidad. A través de los Planes de Acción se operacionalizan los compromisos definidos para el cuatrienio, mediante actividades, tareas y metas programadas para cada vigencia.

En este contexto, el presente informe analiza la evolución del PEI 2023–2026 desde su formulación, la trazabilidad de los ajustes realizados durante su implementación y el avance de los compromisos estratégicos con corte al 30 de junio de 2026. Asimismo, presenta el estado de ejecución de dichos compromisos y los principales elementos a considerar de cara al cierre del período estratégico, a partir del modelo de seguimiento y medición implementado para el PEI.

2. Objetivo del informe

Consolidar y comunicar a las instancias directivas y a las dependencias de la UPME responsables de la gestión y seguimiento institucional, así como a la ciudadanía interesada, el estado de ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, proporcionando elementos que faciliten la toma de decisiones, la identificación de aspectos pendientes para su cierre y el conocimiento de los resultados de la gestión estratégica institucional.

El informe busca, además, contribuir a la transferencia de conocimiento institucional mediante la documentación del modelo de seguimiento y medición del PEI, sus principales elementos metodológicos y la forma en que se realiza el seguimiento a la evolución de los compromisos estratégicos, de manera que sirva como referente para futuros ejercicios de planeación, seguimiento y evaluación institucional.

3. Alcance

El informe comprende el período transcurrido desde la formulación del PEI 2023–2026 hasta el 30 de junio de 2026. El análisis considera la evolución de los entregables que integran el Plan, las modificaciones realizadas durante su ejecución, los resultados alcanzados y su articulación con los Planes de Acción Institucionales de las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026.



4. Metodología

El seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 se realiza a partir de la programación y ejecución de los entregables que lo conforman. Para ello, se toma como principal fuente de información los Planes de Acción Institucionales de las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, mediante los cuales las dependencias responsables programan y desarrollan las actividades y/o tareas que permiten avanzar en los compromisos establecidos en el PEI.

Para la elaboración del presente informe se consolidó la información correspondiente a las cuatro vigencias del Plan, considerando la programación de los entregables, los resultados reportados por las dependencias responsables y las modificaciones aprobadas durante su implementación. La información correspondiente a 2026 tiene como fecha de corte el 30 de junio.

Teniendo en cuenta que durante la implementación del PEI se presentaron modificaciones que cambiaron tanto la cantidad de entregables como su programación entre vigencias, la medición se aborda desde dos perspectivas complementarias. La primera permite determinar cuánto se encontraba programado ejecutar, cuánto se avanzó y cuál fue el nivel de cumplimiento en cada vigencia. La segunda corresponde al avance acumulado del PEI, mediante el cual se establece la proporción de los compromisos del Plan que ha sido efectivamente ejecutada desde su formulación hasta la fecha de corte, considerando las modificaciones realizadas durante su implementación.

De esta manera, es posible analizar los resultados obtenidos en cada vigencia de acuerdo con la configuración que tenía el PEI en ese momento y, al mismo tiempo, determinar su avance acumulado como un único instrumento de planeación para el período 2023–2026.

4.1. Fuentes de información y seguimiento

La ejecución de los entregables del PEI se desarrolla a través de los Planes de Acción Institucionales, en los cuales las dependencias responsables establecen las actividades y/o tareas, metas y programación requeridas para avanzar en los compromisos previstos para cada vigencia.

El seguimiento se realiza a partir de los reportes efectuados por las dependencias responsables y las evidencias que soportan la ejecución informada. La Oficina Asesora de Planeación (OAP) consolida y revisa esta información, verificando su correspondencia con la programación establecida y los soportes reportados.

Para este informe se utilizó la información consolidada de los Planes de Acción Institucionales de 2023, 2024, 2025 y 2026. La información de cada vigencia se mantiene



de manera independiente, con el propósito de conservar las condiciones bajo las cuales fue ejecutado el PEI en cada año y garantizar la trazabilidad de los cambios realizados durante su implementación.

4.2. Modelo de información para la gestión y seguimiento del PEI 2023–2026

Para consolidar y analizar la información se construyó el Modelo de información para la gestión y seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2023–2026, en el cual se integran la estructura estratégica del Plan, su programación por vigencia, las modificaciones realizadas durante su implementación y los resultados alcanzados.

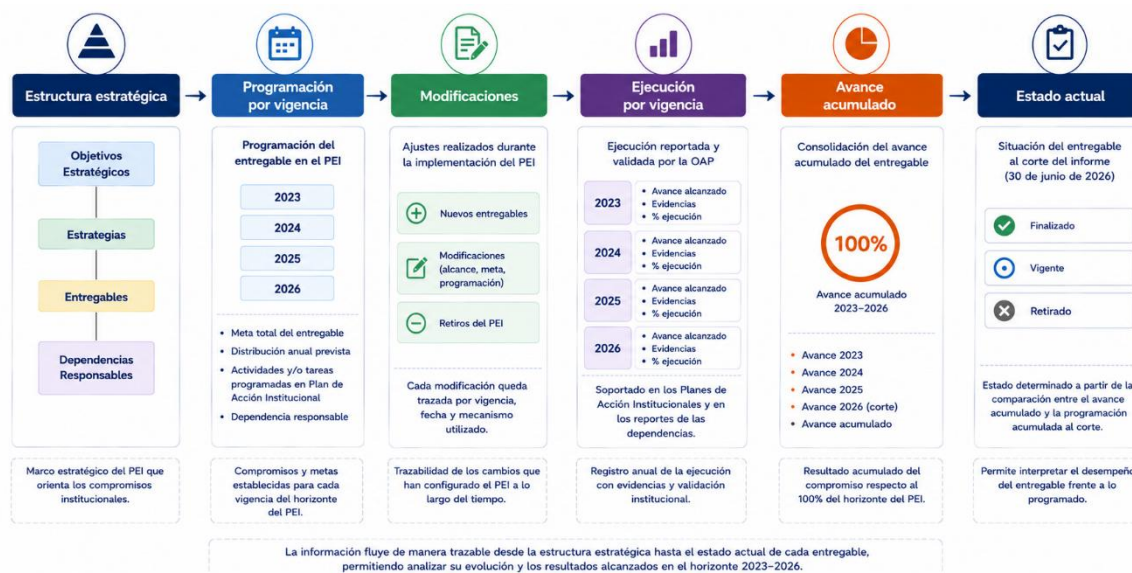
El modelo relaciona los objetivos estratégicos, las estrategias, los entregables y las dependencias responsables, y conserva de manera independiente la información correspondiente a las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. Para cada entregable se registra su programación, los resultados alcanzados, las modificaciones realizadas y su estado a la fecha de corte.

Esta estructura permite seguir la trayectoria de cada entregable desde su incorporación al PEI hasta su situación actual, independientemente de que se encuentre vigente, haya finalizado o haya sido retirado. De esta forma, las modificaciones realizadas al Plan no eliminan la información histórica ni los avances alcanzados durante las vigencias anteriores.

El modelo constituye la base para calcular el avance y el cumplimiento del PEI en cada vigencia, así como el avance acumulado del Plan. Asimismo, permite calcular los resultados correspondientes a las estrategias y los objetivos estratégicos a partir de los entregables asociados a cada uno de estos niveles.



Ilustración 1 Modelo de Información para la Gestión y Seguimiento del PEI 2023 - 2026



4.3. Medición de los entregables

Los entregables constituyen la unidad básica para medir el avance del PEI. Para mantener un criterio común durante todo el horizonte del Plan, cada entregable se mide en una escala entre 0% y 100%, independientemente de su naturaleza, duración o forma de ejecución.

El 100% representa la ejecución total del compromiso establecido para el entregable durante el período en el cual hace parte del PEI. Su ejecución puede concentrarse en una sola vigencia o distribuirse entre varios años, de acuerdo con la programación establecida.

4.3.1. Programación y avance de los entregables

En cada entregable, la dependencia responsable establece la proporción que se espera ejecutar en cada vigencia. Por ejemplo, un entregable puede distribuir inicialmente su ejecución en 20% para 2023, 30% para 2024, 30% para 2025 y 20% para 2026. Sin embargo, esta distribución puede cambiar durante la implementación del Plan como resultado de las modificaciones aprobadas.

Por esta razón, el modelo de información para la gestión y seguimiento del PEI 2023-2026 conserva la programación correspondiente a cada vigencia y permite identificar los cambios realizados en la distribución de la ejecución de los entregables.

- **Avance del entregable para una vigencia:**



Para determinar el avance efectivamente alcanzado por un entregable durante una vigencia se toma la proporción que tenía programada para ese año y se aplica sobre ella el porcentaje de cumplimiento obtenido a partir del respectivo Plan de Acción Institucional:

$$AE_{it} = P_{it} \times C_{it}$$

Donde:

AE_{it} es el avance efectivamente alcanzado por el entregable i durante la vigencia t .

P_{it} es la proporción del entregable i programada para la vigencia t .

C_{it} es el porcentaje de cumplimiento alcanzado por el entregable i durante esa vigencia.

- **Avance acumulado del entregable:**

El avance acumulado del entregable corresponde a la suma de los avances efectivamente alcanzados durante las diferentes vigencias:

$$AA_i = \sum_t AE_{it}$$

Este resultado representa cuánto ha avanzado el entregable durante el período en que ha formado parte del PEI y no podrá superar el 100%.

4.3.2. Estado de los entregables

Además de su porcentaje de avance, cada entregable cuenta con un estado que permite identificar su situación dentro del PEI a la fecha de corte. Para este propósito se utilizan tres estados:

- **Finalizado:** corresponde a los entregables que alcanzaron el 100% de ejecución y completaron el compromiso previsto.
- **Vigente:** corresponde a los entregables que continúan activos dentro del PEI y mantienen compromisos de ejecución durante el horizonte del Plan.
- **Retirado:** corresponde a los entregables que dejaron de formar parte del PEI como resultado de una modificación aprobada, independientemente del porcentaje de avance que hubieran alcanzado al momento de su retiro.

El estado del entregable y su avance acumulado se analizan de manera independiente. En consecuencia, un entregable retirado puede haber alcanzado 0%, un porcentaje parcial o incluso el 100% antes de su retiro. En estos casos, la condición de retirado indica que dejó de formar parte del PEI, mientras que el avance acumulado conserva el porcentaje efectivamente ejecutado durante el tiempo en que hizo parte del Plan.



4.3.3. Tratamiento de las modificaciones

Las modificaciones realizadas durante la implementación del PEI se incorporan al modelo conservando la información correspondiente a las condiciones bajo las cuales se ejecutó cada entregable.

Cuando se modifica la programación de un entregable, se conserva el avance alcanzado en las vigencias anteriores y se registra la nueva distribución aprobada para la ejecución pendiente. De esta manera, una reprogramación no modifica los resultados ya alcanzados.

Cuando se incorpora un nuevo entregable, este se registra de manera independiente y su programación y avance se contabilizan a partir de la vigencia en la cual comienza su ejecución.

Cuando un entregable es retirado, se conserva el avance acumulado alcanzado hasta ese momento. La proporción que no fue ejecutada deja de considerarse como un compromiso pendiente del PEI a partir de la aprobación de su retiro.

Este tratamiento permite conservar la ejecución efectivamente realizada durante la trayectoria del Plan, sin mantener como pendiente la proporción correspondiente a compromisos que posteriormente fueron retirados.

4.4. Medición del avance y cumplimiento del PEI por vigencia

Para cada vigencia se determina cuánto del PEI estaba programado ejecutar, cuánto se ejecutó efectivamente y qué porcentaje de la programación prevista fue cumplido.

Estos cálculos se realizan con la configuración que tenía el PEI durante cada vigencia. Esto es necesario debido a que la cantidad de entregables y la distribución de su ejecución cambiaron durante la implementación del Plan.

4.4.1. Avance programado por vigencia

El avance programado corresponde a la proporción del PEI que se esperaba ejecutar durante una vigencia, teniendo en cuenta la programación de los entregables que lo conformaban en ese momento.

Se calcula mediante:

$$AP_t = \frac{\sum_{i=1}^{N_t} P_{it}}{N_t}$$



Donde:

AP_t es el avance programado del PEI para la vigencia t .

P_{it} es la proporción programada del entregable i durante esa vigencia.

N_t es el número de entregables que conformaban el PEI en la vigencia.

El resultado indica qué proporción del PEI se encontraba programada para ejecutarse durante el año.

Debido a que la configuración del Plan cambió durante su implementación, los porcentajes obtenidos para 2023, 2024, 2025 y 2026 corresponden a la configuración que tenía el PEI en cada una de esas vigencias. Por esta razón, estos porcentajes no deben sumarse para determinar el avance acumulado del Plan.

4.4.2. Avance alcanzado por vigencia

El avance alcanzado corresponde a la proporción del PEI que efectivamente se ejecutó durante cada vigencia. Para determinarlo se utiliza el avance alcanzado por cada entregable a partir de los resultados reportados en el respectivo Plan de Acción Institucional.

Se calcula mediante:

$$AR_t = \frac{\sum_{i=1}^{N_t} AE_{it}}{N_t}$$

Donde:

AR_t es el avance alcanzado por el PEI durante la vigencia t .

AE_{it} es avance efectivamente alcanzado por cada entregable.

N_t es el número de entregables que conformaban el PEI en la vigencia.

El resultado permite establecer cuánto avanzó efectivamente el PEI durante cada año, de acuerdo con la programación y configuración que tenía en ese período.

4.4.3. Cumplimiento por vigencia

¿Qué porcentaje de lo programado para la vigencia fue efectivamente cumplido?

El cumplimiento por vigencia permite establecer qué porcentaje del avance programado para el año fue efectivamente alcanzado.

Se calcula mediante:



$$CP_t = \frac{AR_t}{AP_t} \times 100$$

Donde:

CP_t es el cumplimiento de la vigencia.

AR_t es el avance alcanzado.

AP_t es el avance programado.

Un resultado del 100% indica que se alcanzó exactamente lo programado para la vigencia.

Un resultado inferior al 100% indica que parte de la ejecución prevista no fue alcanzada, mientras que un resultado superior al 100% indica que la ejecución superó lo programado.

4.5. Medición del avance acumulado del PEI 2023–2026

El avance acumulado del PEI permite establecer cuánto ha avanzado el Plan desde su formulación hasta la fecha de corte, considerando los cambios realizados durante su implementación.

Para este cálculo no se suman los porcentajes de avance obtenidos para 2023, 2024, 2025 y 2026, debido a que cada uno fue calculado con la configuración que tenía el PEI durante la respectiva vigencia. En su lugar, el cálculo se realiza directamente a partir del avance acumulado de los entregables que han formado parte del Plan.

De esta manera, se reconoce tanto la ejecución de los entregables que permanecen en el PEI como aquella alcanzada por los entregables que posteriormente fueron retirados.

4.5.1. Ejecución acumulada reconocida

La ejecución acumulada reconocida corresponde a la suma del avance acumulado alcanzado por todos los entregables que han formado parte del PEI, independientemente de su estado actual:

$$ER = \sum_{i \in V} AA_i + \sum_{i \in F} AA_i + \sum_{i \in R} AA_i$$

Donde:

V es al conjunto de entregables vigentes.

F es el conjunto de entregables finalizados.



R es el conjunto de entregables retirados.

AA_i es el avance acumulado alcanzado por cada entregable.

En el caso de los entregables retirados, se reconoce únicamente el avance que alcanzaron mientras hicieron parte del PEI.

4.5.2. Ejecución pendiente

La ejecución pendiente corresponde exclusivamente a la proporción que falta por ejecutar de los entregables que permanecen vigentes a la fecha de corte.

Para cada entregable vigente:

$$EP_i = 100\% - AA_i$$

Y para el conjunto de entregables vigentes:

$$EP = \sum_{i \in V} 100\% - AA_i$$

Los entregables finalizados no presentan ejecución pendiente, dado que alcanzaron el 100%. Por su parte, para los entregables retirados no se mantiene como pendiente la proporción que no fue ejecutada, debido a que esta dejó de formar parte de los compromisos del PEI una vez fue aprobado su retiro.

4.5.3. Avance acumulado del PEI

¿En qué porcentaje ha avanzado el PEI 2023–2026 desde su formulación hasta la fecha de corte?

A partir de la ejecución acumulada reconocida y la ejecución que permanece pendiente, el avance acumulado del PEI se calcula mediante:

$$Avance_{PEI} = \frac{ER}{ER + EP} \times 100$$

Donde:

ER es la ejecución acumulada reconocida durante la trayectoria del PEI.

EP es la ejecución que permanece pendiente de los entregables vigentes.



El denominador representa, por tanto, los compromisos del PEI considerados para la medición a la fecha de corte: lo que ya fue ejecutado durante su trayectoria y lo que todavía permanece pendiente de ejecución.

Esta metodología permite reconocer los resultados alcanzados por entregables que posteriormente fueron retirados, sin mantener como pendiente la proporción que dejó de formar parte del Plan. Al mismo tiempo, incorpora completamente los compromisos que permanecen vigentes, incluyendo tanto lo ejecutado como lo que aún falta por ejecutar.

4.6. Cálculo del avance de las estrategias y los objetivos estratégicos

El avance de las estrategias y de los objetivos estratégicos se calcula a partir de los entregables asociados directamente a cada uno de estos niveles, aplicando el mismo criterio utilizado para determinar el avance acumulado del PEI.

De esta manera, los resultados no se obtienen mediante promedios sucesivos. Es decir, el avance de un objetivo estratégico no corresponde al promedio de los resultados de sus estrategias, y el avance global del PEI no corresponde al promedio de sus objetivos estratégicos. En cada caso, el cálculo se realiza directamente a partir de los entregables asociados al nivel que se desea analizar.

4.6.1. Avance de las estrategias

Para cada estrategia se considera la ejecución acumulada alcanzada por los entregables asociados y la ejecución que permanece pendiente de aquellos que continúan vigentes.

El avance de una estrategia se calcula mediante:

$$Avance_{E_j} = \frac{ER_{E_j}}{ER_{E_j} + EP_{E_j}} \times 100$$

Donde:

ER_{E_j} es la ejecución acumulada reconocida de los entregables asociados a la estrategia j .
 EP_{E_j} es la ejecución pendiente de los entregables vigentes asociados a la misma estrategia.

El resultado indica qué porcentaje de los compromisos asociados a cada estrategia ha sido efectivamente ejecutado a la fecha de corte.



4.6.2. Avance de los objetivos estratégicos

El avance de cada objetivo estratégico se calcula directamente a partir de todos los entregables asociados al objetivo, sin utilizar como base los porcentajes previamente calculados para sus estrategias.

Se aplica la siguiente fórmula:

$$Avance_{OE_j} = \frac{ER_{OE_j}}{ER_{OE_j} + EP_{OE_j}} \times 100$$

Donde:

ER_{OE_j} es la ejecución acumulada reconocida de los entregables asociados al objetivo estratégico j .

EP_{OE_j} es la ejecución pendiente de los entregables vigentes asociados al mismo objetivo estratégico.

De esta manera, todos los niveles del PEI se calculan bajo un mismo criterio y a partir de la misma unidad de medición: los entregables. Esto permite analizar de manera consistente el avance desde el nivel de cada estrategia y objetivo estratégico hasta el resultado global del Plan.

5. Estructura del Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 organiza los compromisos de la UPME para el cuatrienio en tres niveles: objetivos estratégicos, estrategias y entregables. Esta estructura permite vincular las prioridades institucionales con los compromisos concretos definidos para su desarrollo durante el período.

El nivel superior está conformado por tres objetivos estratégicos, asociados a las perspectivas de Planeación con enfoque interseccional, Modernización y fortalecimiento institucional e Innovación y transformación. Para su desarrollo, el PEI contempla ocho estrategias, dentro de las cuales se agrupan los entregables a cargo de las diferentes dependencias de la entidad.





5.1. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos (OE) establecen los principales resultados hacia los cuales se orienta la gestión institucional durante el período 2023–2026. Cada uno se encuentra asociado a una de las tres perspectivas definidas en el PEI y agrupa las estrategias y entregables relacionados con su cumplimiento.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos definidos para el período:

Tabla 1. Objetivos Estratégicos PEI 2023 - 2026

PERSPECTIVA	ID	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROPOSITO
Planeación con enfoque interseccional	OE1	Fortalecer la planeación y la investigación con estándares científicos, integrando los componentes: social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género, diferencial desde una mirada interseccional para la Transición Energética Justa.	Impulsar una Transición Energética Justa que considere factores sociales, ambientales, climáticos, territoriales, étnicos, de género y diferenciales.



Modernización y fortalecimiento institucional	OE2	Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero-energética del país y el rol como el CIO del sector.	Optimizar las capacidades institucionales para fortalecer la planeación minero-energética del país.
Innovación y transformación	OE3	Propiciar posturas técnicas disruptivas y transformadoras, desde la planificación minero-energética integral, para propender por cambios en materia económica, social y fiscal del país.	Generar desde la planeación minero energética cambios significativos en los ámbitos económico, social y fiscal del país.

Elaboración propia: OAP

A partir de estos tres objetivos se organiza el conjunto de compromisos del PEI, permitiendo identificar la contribución de las diferentes líneas de trabajo de la entidad a las prioridades establecidas para el cuatrienio.

5.2. Estrategias

Los tres objetivos estratégicos se desarrollan mediante ocho estrategias (E), que agrupan los compromisos institucionales de acuerdo con los temas y resultados a los que contribuyen.

Esta organización permite contar con un nivel intermedio entre los objetivos estratégicos y los entregables, facilitando la identificación de las principales líneas de trabajo mediante las cuales se desarrolla cada objetivo.

A continuación, se presentan las estrategias que conforman el PEI 2023–2026 y su relación con los respectivos objetivos estratégicos:

Tabla 2. Estrategias PEI 2023 – 2026

PERSPECTIVA	ID	ESTRATEGIA
Planeación con enfoque interseccional	E1.1	Aumentar y estructurar la presencia en el territorio para diseñar e implementar las herramientas que permitan incorporar la visión social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género, diferencial en los planes estudios y proyectos que realiza la UPME.
	E1.2	Definir e implementar herramientas de diálogo y apropiación social de conocimiento científico.
	E1.3	Implementar mecanismos de cooperación para intercambio y generación de conocimiento técnico científico a través de alianzas estratégicas con cooperantes nacionales e internacionales.
Modernización y fortalecimiento institucional	E2.1	Fortalecer el gobierno abierto de la entidad que garantice la transparencia, participación, comunicación y colaboración de la UPME.
	E2.2	Fortalecer la gobernanza de la información, mediante la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión adecuada de los datos e información para la planeación y la investigación.



	E2.3	Fortalecer y ampliar la capacidad institucional para proponer política minero energética disruptiva y trasformadora para la discusión nacional y los espacios de decisión de cara a la TEJ.
Innovación y transformación	E3.1	Generar nuevas metodologías, modelos de optimización y adopción de tecnologías adecuados a la realidad del país, en términos de normatividad, regulación, operación del sistema energético y necesidades de señales de política energética.
	E3.2	Potenciar la relevancia de los instrumentos de planeación que genera la UPME, en los sectores y en el territorio.

Elaboración propia: OAP

5.3. Entregables

Los entregables corresponden a los compromisos concretos mediante los cuales se desarrollan las estrategias y objetivos estratégicos del PEI. Cada uno se encuentra asociado a una dependencia responsable y cuenta con una programación dentro del horizonte 2023–2026.

Los compromisos definidos en el Plan presentan características diferentes en cuanto a su duración y forma de ejecución. Algunos corresponden a productos que se generan y finalizan en una vigencia; otros requieren varios años para su desarrollo; y algunos implican productos periódicos o acciones que deben mantenerse durante diferentes vigencias.

Para facilitar su análisis a lo largo del período, los entregables pueden agruparse de acuerdo con las siguientes tipologías:

Tabla 3 Clasificación de los tipos de entregables

TIPO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO CONCEPTUAL
Producto único	Corresponde a un producto cuya elaboración y finalización se concentra en una sola vigencia.	Elaboración de un estudio o documento programado para un año específico.
Producto único plurianual	Corresponde a un único producto cuya elaboración se desarrolla por etapas durante dos o más vigencias.	Formulación de un plan que inicia en una vigencia y finaliza en otra.
Producto recurrente	Corresponde a productos independientes que se generan periódicamente durante el horizonte del PEI.	Elaboración o actualización periódica de un documento durante varias vigencias.
Gestión continua	Corresponde a acciones que deben desarrollarse o mantenerse durante varias vigencias y que no se agotan con la generación de un único producto.	Implementación de una estrategia o mantenimiento de una gestión durante el período 2023–2026.

Elaboración propia: OAP

Estas tipologías permiten reconocer que los entregables no necesariamente siguen una misma dinámica de ejecución. Mientras algunos compromisos pueden completarse en una



sola vigencia, otros requieren continuidad durante varios años o la generación periódica de resultados a lo largo del cuatrienio.

Esta característica resulta relevante para analizar posteriormente la evolución del PEI, particularmente los cambios en la programación y composición de los entregables registrados entre 2023 y 2026.

6. Evolución y Modificaciones del PEI 2023–2026

Desde su formulación en 2023, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 ha presentado modificaciones en su configuración, principalmente asociadas con la incorporación, ajuste, reprogramación y retiro de entregables. Estos cambios han incidido en la composición del Plan y en la distribución de su ejecución entre vigencias.

Este capítulo presenta la evolución del PEI desde su configuración inicial hasta la existente con corte al 30 de junio de 2026, destacando las principales modificaciones y sus efectos sobre la composición del Plan. Los resultados de avance y cumplimiento derivados de esta trayectoria se presentan en el capítulo 7.

6.1. Configuración inicial del PEI 2023–2026

A partir de las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), particularmente de la denominada Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y en articulación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 “Energía asequible y no contaminante”, la Oficina Asesora de Planeación lideró la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023–2026, aprobado en diciembre de 2023 por el Comité de Dirección.

La formulación del Plan estableció la plataforma estratégica institucional para el período 2023–2026, conformada por la misión, la visión, tres objetivos estratégicos, ocho estrategias y 58 entregables formulados por las dependencias responsables para ser desarrollados durante el horizonte del PEI.

Inicialmente, la estructura contemplaba un nivel intermedio entre las estrategias y los entregables denominado “compromiso”. Posteriormente, se identificó que, en varios casos, su formulación era similar a la del entregable asociado, por lo que este nivel fue eliminado con el propósito de simplificar la estructura y evitar duplicidades en el registro y seguimiento de la información. De esta manera, los entregables quedaron establecidos como el nivel mediante el cual se materializan directamente las estrategias del PEI.



De acuerdo con la distribución de ejecución anual proyectada por las dependencias, los porcentajes de avance previstos eran 19,5% para 2023, 28,9% para 2024, 29,3% para 2025 y 22,3% para 2026.

6.2. Modificaciones realizadas durante la implementación del PEI

Desde su formulación en 2023, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026 ha presentado modificaciones en su configuración, principalmente asociadas con la incorporación, ajuste, reprogramación y retiro de entregables. Estos cambios han incidido en la composición del Plan, en la distribución de los entregables entre las dependencias responsables y en la programación de su ejecución entre vigencias.

A continuación, se presenta la evolución del PEI desde su configuración inicial hasta la existente con corte al 30 de junio de 2026, destacando las principales modificaciones y sus efectos sobre la composición y programación del Plan.

- **2023. Configuración inicial del plan**

La primera configuración del PEI estuvo conformada por 58 entregables, distribuidos entre las dependencias responsables de acuerdo con los compromisos establecidos para el cuatrienio. La Subdirección de Hidrocarburos concentró la mayor participación, con 8 entregables (14%); las subdirecciones de Demanda, Minería y Gestión de la Información, junto con la Oficina de Tecnologías de la Información, registraron 7 entregables cada una (12%); la Subdirección de Energía Eléctrica, 6 (10%); el Equipo de Enfoque Territorial de la Dirección General, 5 (9%); la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos y la Secretaría General, 4 cada una (7%); y la Oficina Asesora de Planeación, 3 (5%).

De acuerdo con la programación establecida para estos 58 entregables, la ejecución prevista para el horizonte del Plan se distribuyó en 19,5% para 2023, 28,9% para 2024, 29,3% para 2025 y 22,3% para 2026. Esta distribución constituye la programación inicial del PEI y el punto de referencia para identificar los cambios realizados posteriormente.

- **2024. Primera actualización de la configuración**

Durante 2024 se realizaron las primeras modificaciones sobre la configuración inicial del PEI. En la sesión No. 1 de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobaron cambios en la programación de cuatro entregables. Posteriormente, en la sesión No. 5, una vez constituido el Comité de Dirección en los términos de la Resolución 1160 de 2024, se aprobaron nuevas modificaciones, entre las que se destaca la incorporación de 17 entregables, además de ajustes en la programación, redacción y dependencia responsable de otros compromisos.



Como resultado, el PEI pasó de 58 a 75 entregables. Esta nueva composición también modificó la distribución de los compromisos entre las dependencias. La Subdirección de Gestión de la Información pasó a concentrar la mayor participación, con 17 entregables (23%), seguida por la Subdirección de Minería, con 11 (15%). Las subdirecciones de Hidrocarburos y Demanda registraron 8 entregables cada una (11%); la Oficina de Tecnologías de la Información, 7 (9%); la Subdirección de Energía Eléctrica y el Equipo de Enfoque Territorial de la Dirección General, 6 cada uno (8%); la Secretaría General, 5 (7%); la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, 4 (5%); y la Oficina Asesora de Planeación, 3 (4%).

Los cambios realizados también incidieron en la distribución temporal de la ejecución. Bajo la configuración de 75 entregables, la programación del PEI quedó distribuida en 13,7% para 2023, 24,1% para 2024, 32,4% para 2025 y 29,8% para 2026.

- **2025. Segunda actualización de la configuración**

Durante 2025, el PEI fue objeto de nuevas modificaciones como resultado de revisiones realizadas durante su implementación por parte de las dependencias responsables. Estas fueron aprobadas en las sesiones No. 1, 2, 3, 5 y 6 del Comité de Dirección, concentrándose los principales cambios en la sesión No. 2, en la cual se aprobó el retiro de 15 entregables y la incorporación de 14 nuevos. Las demás modificaciones correspondieron principalmente a ajustes en la programación de la ejecución.

Como resultado de estas modificaciones, el PEI quedó conformado por 73 entregables. La Subdirección de Hidrocarburos concentró la mayor participación, con 12 entregables (16%), seguida por la Subdirección de Minería, con 11 (15%), y la Subdirección de Demanda, con 10 (14%). La Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina Asesora de Planeación y el Equipo de Enfoque Territorial de la Dirección General registraron 7 entregables cada uno (10%); la Subdirección de Energía Eléctrica, 6 (8%); la Subdirección de Gestión de la Información, 5 (7%); y la Secretaría General y la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, 4 cada una (5%).

Esta nueva configuración también modificó la distribución de la ejecución prevista durante el horizonte del Plan, que quedó establecida en 12,7% para 2023, 19,5% para 2024, 35% para 2025 y 32,8% para 2026.

- **2026. Revisión y configuración de cierre del PEI 2023 - 2026**

Para 2026, última vigencia del horizonte del PEI, se realizó una revisión de su configuración en el marco de la construcción del Cuadro de Mando Integral (CMI). Este ejercicio contempló el cruce entre los entregables del PEI, los indicadores de gestión del Sistema de Gestión Institucional y las actividades definidas para atender las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de diferenciar los



compromisos estratégicos de aquellos asociados a la gestión operativa e identificar posibles duplicidades en el seguimiento realizado a través de estos instrumentos.

Los resultados de este ejercicio fueron presentados durante el evento de planeación estratégica realizado en septiembre de 2025 y dieron lugar a la aprobación de modificaciones al PEI para su última vigencia. Adicionalmente, en la sesión No. 1 de 2026 del Comité de Dirección se aprobaron ajustes a entregables de la Oficina Asesora de Planeación y de la Subdirección de Gestión de la Información, al considerarse necesario mantenerlos en el nivel estratégico.

Como resultado de estos cambios, la configuración del PEI para 2026 quedó conformada por 37 entregables, cuya ejecución se desarrolla a través del Plan de Acción Institucional de la vigencia. La Subdirección de Demanda concentra la mayor participación, con 7 entregables (19%), seguida por la Subdirección de Minería, con 6 (16%); la Subdirección de Hidrocarburos y la Oficina Asesora de Planeación, con 5 cada una (14%); el Equipo de Enfoque Territorial de la Dirección General, con 4 (11%); la Subdirección de Energía Eléctrica y la Secretaría General, con 3 cada una (8%); y la Subdirección de Gestión de la Información y la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, con 2 cada una (5%).

Las modificaciones realizadas también incidieron en la distribución de la ejecución prevista durante el horizonte del Plan. Bajo esta configuración, la programación quedó distribuida en 9,3% para 2023, 17,7% para 2024, 25,6% para 2025 y 47,4% para 2026.

Ilustración 3 Evolución y Modificaciones del PEI



7. Avances Plan Estratégico Institucional 2023-2026

Los resultados del Plan Estratégico Institucional se presentan a partir de dos dimensiones complementarias. La primera corresponde al cumplimiento frente a la programación, mediante la comparación entre el avance previsto y el avance efectivamente alcanzado en cada vigencia. La segunda corresponde al avance acumulado del PEI, mediante el cual se determina cuánto ha avanzado el Plan desde su formulación hasta el 30 de junio de 2026, considerando las modificaciones realizadas durante su implementación.

A partir de esta lectura se presentan inicialmente los resultados por vigencia y, posteriormente, el avance acumulado del PEI, de los objetivos estratégicos, de las estrategias y de los entregables.

7.1. Avance y cumplimiento por vigencia

La ejecución del PEI presentó comportamientos diferentes durante las vigencias analizadas, tanto por los resultados alcanzados como por los cambios en la configuración y programación del Plan. Por esta razón, el desempeño de cada año se analiza tomando como referencia la programación correspondiente a la configuración vigente en cada período.

Ilustración 4 Avance por vigencia del PEI

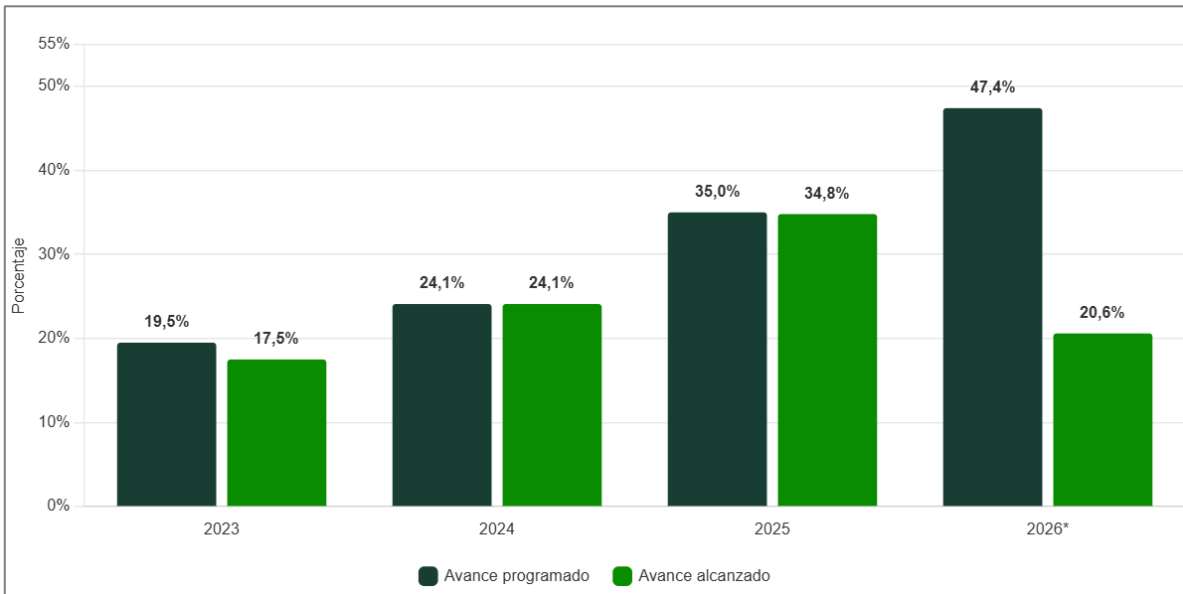


Tabla 4. Cumplimiento por vigencia

Vigencia	Cumplimiento
2023	89,9%
2024	100,0%
2025	99,6%
2026* Corte a junio	43,5%

- Para la vigencia 2023, la programación establecía un avance equivalente al 19,5% del PEI. De acuerdo con los resultados consolidados a partir del Plan de Acción Institucional, se alcanzó un avance del 17,5%, equivalente a un cumplimiento del 89,9% frente a lo programado.

Para esta vigencia, 30 entregables contemplaban algún grado de ejecución, de los cuales 28 tenían programados avances parciales y 2 preveían alcanzar su ejecución total. La programación no se cumplió en su totalidad debido principalmente a que la actualización de información en el SIMCO, a cargo de la Subdirección de Minería, y la elaboración del documento PERS (Plan de Energización Rural Sostenible) y/o documento de estrategias, a cargo de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, no avanzaron conforme a lo previsto y fueron reprogramados para iniciar en 2024. Asimismo, los entregables asociados al PETI, MSPI y PTRSPI, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, presentaron avances inferiores a los programados.

- Para 2024, la programación correspondiente a la configuración vigente representaba el 24,1% del PEI. La ejecución alcanzó el mismo porcentaje, por lo que se obtuvo un cumplimiento del 100% frente a lo programado.

Durante esta vigencia, 50 entregables contemplaban algún grado de ejecución, de los cuales 5 tenían prevista su finalización al 100%. De acuerdo con los resultados consolidados del Plan de Acción Institucional, los avances previstos fueron alcanzados, permitiendo cumplir la programación establecida para el año.

- En 2025, el avance programado correspondía al 35,0% del PEI, mientras que la ejecución consolidada alcanzó el 34,8%, equivalente a un cumplimiento del 99,6%.

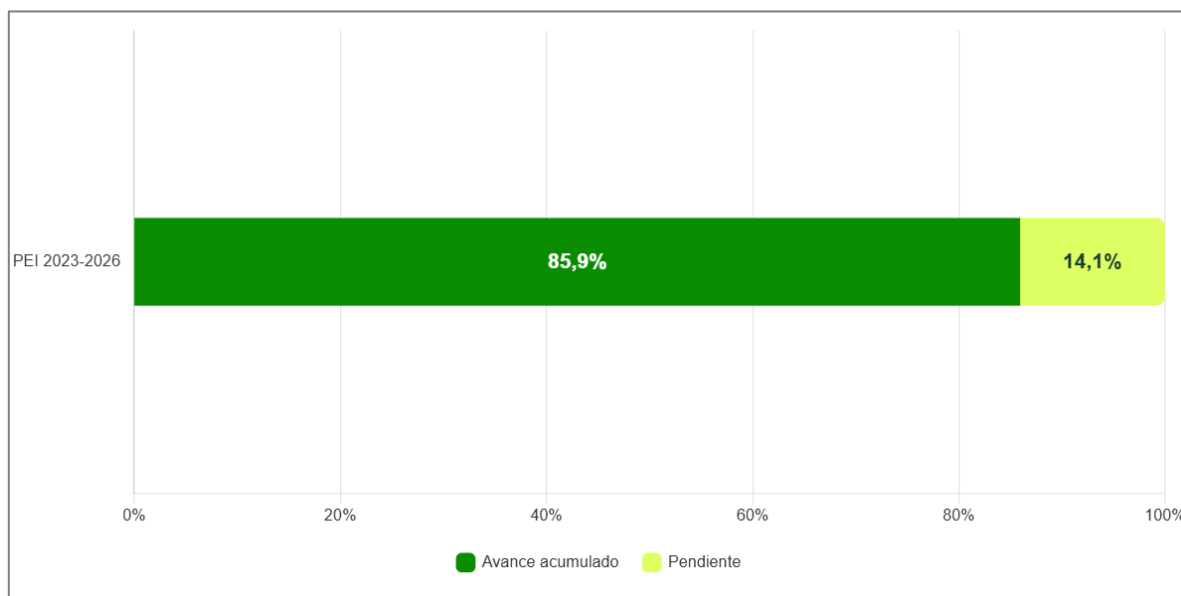


Para esta vigencia, 55 entregables tenían algún grado de ejecución prevista, de los cuales 15 alcanzaron el 100%. De los restantes, 6 presentaron una ejecución inferior a la programada, asociados al Equipo de Enfoque Territorial de la Dirección General, la Subdirección de Gestión de la Información, la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Energía Eléctrica. Estos resultados explican la diferencia entre el avance programado y el alcanzado durante la vigencia.

- Para 2026, última vigencia del horizonte del PEI, la configuración vigente concentra el 47,4% de la ejecución programada del Plan. Con corte al 30 de junio, el avance alcanzado corresponde al 20,6%, equivalente al 43,5% de la programación anual prevista para la vigencia.

7.2. Avance acumulado del PEI 2023–2026

Ilustración 5 Avance acumulado del PEI



De acuerdo con la metodología definida en el numeral 4.5, la ejecución acumulada reconocida del PEI corresponde a 61,3 unidades equivalentes de entregable, mientras que la ejecución pendiente de los compromisos que permanecen vigentes equivale a 10,1 unidades. A partir de esta relación, con corte al 30 de junio de 2026, el avance acumulado del PEI 2023–2026 alcanza el 85,9%.

Este resultado considera la trayectoria de los 91 entregables que han formado parte del PEI desde su formulación. A la fecha de corte, 33 se encuentran vigentes, 20 finalizados y 38 retirados. Estos últimos fueron retirados a solicitud de las dependencias responsables,



previa presentación y justificación ante el Comité de Dirección, instancia que aprobó los respectivos retiros. En las vigencias posteriores, estos entregables mantienen el registro de “retirado”, lo que permite conservar la trazabilidad de los ajustes realizados al PEI. La medición reconoce la ejecución alcanzada por todos ellos durante el tiempo en que hicieron parte del Plan y mantiene como pendiente únicamente la proporción aún por ejecutar de los entregables vigentes.

En este contexto, la ejecución pendiente se concentra en los 33 entregables vigentes, sobre los cuales deberá focalizarse el seguimiento durante el segundo semestre de 2026 para avanzar hacia el cierre del período estratégico.

7.2.1. Avance acumulado por objetivo estratégico

Ilustración 6 Avance acumulado por objetivo estratégico del PEI

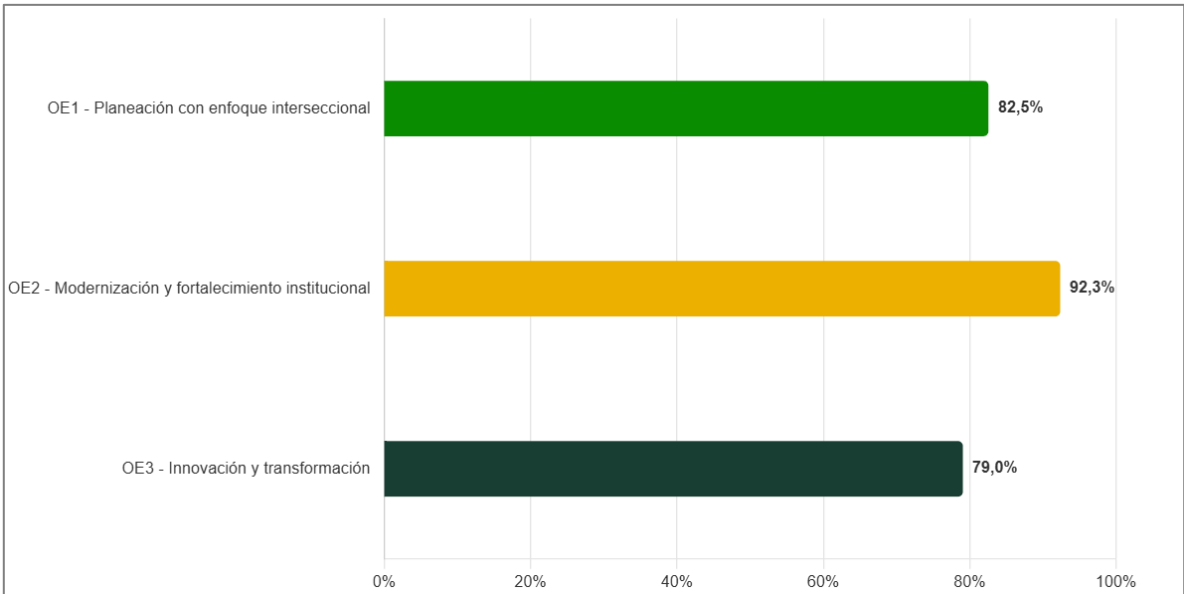


Tabla 5 Cantidad de entregables por objetivo estratégico

Nivel	Entregables asociados
PEI 2023–2026	91
OE1 – Planeación con enfoque interseccional	16
OE2 – Modernización y fortalecimiento institucional	44
OE3 – Innovación y transformación	31

Los resultados muestran que el OE2 – Modernización y fortalecimiento institucional presenta el mayor avance acumulado, con 92,3%, y concentra además el mayor número de



entregables que han formado parte del PEI, con 44. De estos, 11 se encuentran finalizados, 6 vigentes y 27 fueron retirados durante la implementación del Plan.

El OE1 – Planeación con enfoque interseccional alcanza un avance acumulado de 82,5% y agrupa 16 entregables, de los cuales 12 permanecen vigentes, 1 se encuentra finalizado y 3 fueron retirados. Por su parte, el OE3 – Innovación y transformación presenta el menor avance acumulado, con 79,0%, y reúne 31 entregables, distribuidos en 15 vigentes, 8 finalizados y 8 retirados. En consecuencia, los mayores esfuerzos para el cierre del PEI se concentran en los objetivos OE1 y OE3, que reúnen 27 de los 33 entregables vigentes.

7.2.2. Avance acumulado por estrategia

Ilustración 7 Avance acumulado por estrategia del PEI

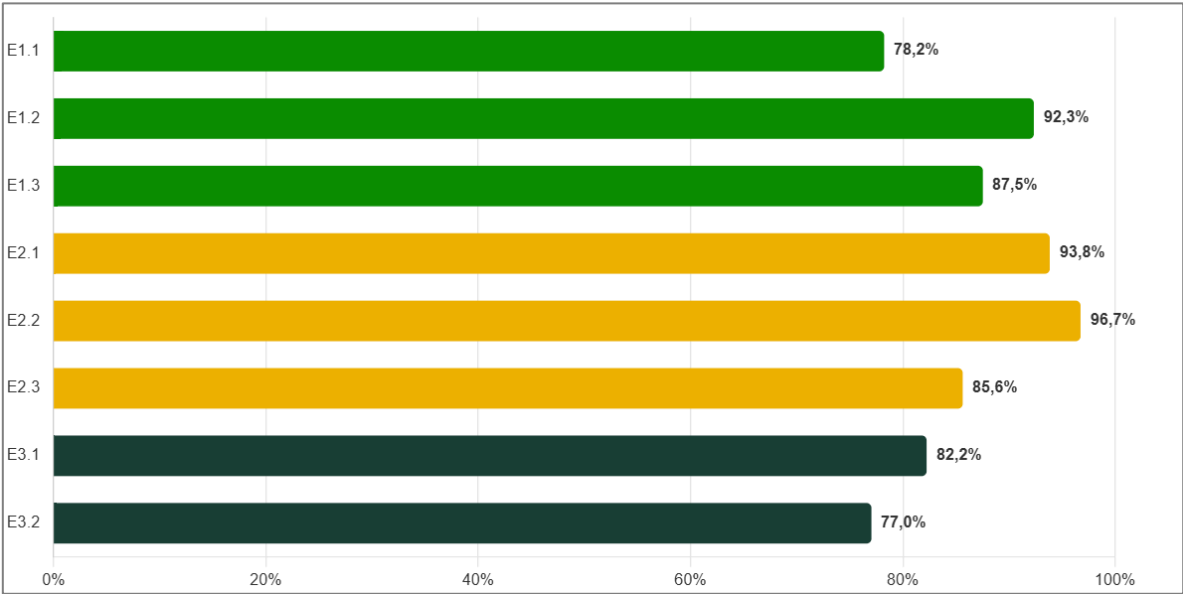


Tabla 6 Cantidad de entregables por estrategia

Estrategia	Entregables asociados
E1.1	10
E1.2	5
E1.3	1
E2.1	15
E2.2	16
E2.3	13
E3.1	14
E3.2	17

A nivel de estrategias, los mayores avances acumulados corresponden a E2.2, con 96,7%, y E2.1, con 93,8%, seguidas por E1.2, con 92,3%. En contraste, los menores niveles de avance se presentan en E3.2, con 77,0%, y E1.1, con 78,2%.

Para efectos del cierre del Plan, resulta especialmente relevante la concentración de compromisos vigentes. La estrategia E1.1 cuenta con 9 entregables vigentes, E3.2 con 8 y E3.1 con 7, por lo que estas estrategias requieren un seguimiento prioritario durante el segundo semestre de 2026.

7.2.3. Avance y estado de los entregables

Durante la trayectoria del PEI, 91 entregables han formado parte del Plan. Con corte al 30 de junio de 2026, 33 se encuentran vigentes, 20 finalizados y 38 retirados. Esta distribución refleja las modificaciones realizadas durante su implementación y permite diferenciar los compromisos que aún requieren ejecución de aquellos que concluyeron o dejaron de formar parte del Plan.

Entre los 33 entregables vigentes, 15 presentan un avance igual o superior al 75%, 13 se encuentran entre 50% y menos de 75%, y 5 registran avances inferiores al 50%. Ninguno de los entregables vigentes se encuentra en 0%, lo que indica que todos presentan algún grado de ejecución a la fecha de corte.

Por su parte, de los 38 entregables retirados, 7 fueron retirados sin registrar avance, 27 alcanzaron algún nivel de ejecución parcial y 4 habían llegado al 100% antes de su retiro. Estos resultados permiten reconocer la ejecución efectivamente alcanzada durante el tiempo en que dichos entregables hicieron parte del PEI.

8. Conclusiones

- El Plan Estratégico Institucional 2023–2026 alcanza un avance acumulado de 85,9%, resultado que refleja la ejecución desarrollada durante las diferentes vigencias y reconoce los avances alcanzados por los entregables vigentes, finalizados y retirados durante la trayectoria del Plan. No obstante, permanecen 33 entregables vigentes, por lo que el segundo semestre de 2026 será determinante para avanzar en los compromisos pendientes y consolidar el cierre del período estratégico.
- El PEI pasó de una configuración inicial de 58 entregables en 2023 a diferentes composiciones durante su implementación, alcanzando un universo histórico de 91 entregables. Si bien la planeación institucional no es estática y debe tener la



capacidad de ajustarse a cambios en el contexto, las prioridades y las necesidades de gestión, la magnitud de algunas modificaciones realizadas durante el período evidencia que varios compromisos no quedaron suficientemente definidos desde la formulación inicial. En particular, la incorporación y retiro de entregables, así como los ajustes relevantes en su programación y alcance, reflejan oportunidades para fortalecer la planeación desde el inicio del ciclo, especialmente en la definición de compromisos estratégicos, su diferenciación frente a actividades operativas y la estimación realista de su ejecución durante el horizonte del Plan.

- La implementación del modelo de información para la gestión y seguimiento del PEI permitió fortalecer la trazabilidad de los compromisos estratégicos, consolidar la información de avance de las diferentes vigencias y contar con una base común para determinar el estado de ejecución del Plan. Además, su aplicación permitió identificar la evolución de los compromisos, documentar los ajustes realizados durante el período y contar con información consolidada para valorar el avance del PEI al cierre de cada vigencia. Esta experiencia constituye un aprendizaje institucional para futuros ejercicios de planeación estratégica, al evidenciar el valor de contar con mecanismos de seguimiento y medición que acompañen el Plan durante todo su ciclo de implementación.

9. Recomendaciones

Para el cierre del PEI 2023–2026, se recomienda aumentar los esfuerzos y gestionar las acciones necesarias para avanzar en la ejecución de los entregables vigentes que presentan niveles de avance inferiores al 50%, especialmente aquellos con menor progreso frente a lo previsto. Las dependencias responsables deberán focalizar el seguimiento y adoptar las medidas necesarias para materializar estos compromisos dentro del horizonte del PEI 2023–2026, reduciendo el riesgo de rezago al cierre del período estratégico.

De cara a la formulación del próximo Plan Estratégico Institucional, y teniendo en cuenta las lecciones aprendidas durante la implementación del PEI 2023–2026, se recomienda fortalecer desde su diseño los elementos que permitan una planeación estratégica más focalizada, medible y articulada con las dinámicas de la entidad y de la administración pública. En este sentido, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Diseñar y validar desde la formulación el modelo de seguimiento y medición del PEI, de manera articulada con su estructura y con las dinámicas de la entidad. Este



modelo deberá establecer los criterios y mecanismos para el seguimiento de los compromisos estratégicos, así como los indicadores, metas y fuentes de información requeridos para una medición oportuna, consistente y trazable durante todo el ciclo de planeación.

- Definir indicadores clave de desempeño (KPI) para los objetivos estratégicos, que permitan medir de manera objetiva su avance y cumplimiento durante el período de implementación. Estos indicadores deberán estar articulados con los objetivos institucionales y contar con criterios de medición y metas claramente definidos desde la formulación, de manera que faciliten el seguimiento periódico, la toma de decisiones y la evaluación de los resultados alcanzados.
- Concentrar los compromisos del nuevo PEI en asuntos de carácter estratégico, alineados con los objetivos institucionales y con los lineamientos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Las actividades operativas o asociadas al funcionamiento permanente de las dependencias deberían gestionarse mediante otros instrumentos de planeación y seguimiento. Esta diferenciación permitirá contar con un PEI más focalizado, facilitar su seguimiento y medición y reducir duplicidades entre los diferentes instrumentos de planeación institucional.

Anexo:

[Modelo de información para la gestión y seguimiento del PEI 2023–2026](#)

Elaboró: Oliver Quintero Perdomo. Profesional Especializado. Grado 16 de la OAP

Revisó: Viviana Patricia Murcia. Profesional Especializado. Grado 20 de la OAP

